

# C.C.T. N° 260/75-SALARIOS - ANEXO "BASE DE CALCULO" RAMA N° 17 Metalmecánica y otras

## BASE DE CALCULO PARA LA PROXIMA NEGOCIACION SALARIAL (ABRIL/2017)

### ACUERDO SALARIAL ENTRE UOMRA Y LAS CÁMARAS:

ADIMRA: ASOCIACION DE INDUSTRIALES METALURGICOS.

CAMIMA: CAMARA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA.

FEDEHOGAR: FEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR DE LA R. A.

AFARTE : ASOCIACION DE FABRICANTES ARGENTINOS DE TERMINALES ELECTRONICAS.

AFAC : ASOCIACION DE FABRICAS ARGENTINAS DE COMPONENTES.

RAMA 17 - Mecánica, Electromecánica y Manufactura de la Industria Metalúrgica y sus Actividades Complementarias.

Armas y Armamentos, Cromo Hojalatería Mecánica, Fabricación de Envases e Impresión

Litográfica sobre

Metales, Empleados de la Industria Metalúrgica, Construcción Montaje Armado y

Reparación de Maquinas

Viales y Neumáticas, Fabricación y Reparación de Material Ferroviario, Montajes

Industriales.

RAMA 3 - Ascensores

RAMA 13 - Fundición

RAMA 14 - Fundición-Laminación-Extrusión-Mat no Ferrosos

RAMA 15 - Fundición-Cinc/Plomo/Plata y Afines

RAMA 16 - Herrería de Obra/Carpintería Metálica

RAMA 20 - Pulvimetalurgia

### I) PERSONAL JORNALIZADO:

CATEGORIAS	VALORES DE REFERENCIA 31/03/2017
<b>a) CATEGORIAS GENERALES Art.6.</b>	
<i>Ingresante</i>	\$ 51,68
<b>Operario Calificado</b>	\$ 55,98
<b>Medio Oficial</b>	\$ 60,33
<b>Operario Especializado</b>	\$ 64,54
<b>Operario Espdo. Múltiple</b>	\$ 68,23
<b>Oficial</b>	\$ 71,39
<b>Oficial Múltiple</b>	\$ 76,88
<b>OPERADORES CNC</b>	
<b>Oficial Superior</b>	\$ 76,88
<b>Oficial Múltiple Superior</b>	\$ 82,28

LA FORMULA DE CALCULO ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA 5º DEL ACUERDO SE APLICARA PARA OBTENER LOS VALORES REFERENCIALES AL 31/03/2017 DE LAS CATEGORIAS DEL ANEXO "A" RAMA N° 17 Metalmecánica y otras